

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

E. Segovia: UNA peseta al MES
Provinciales: 3 meses, ptas. 3,50
Extranjero: 3 meses, ptas. 5,50
6 meses, ptas. 10
12 meses, ptas. 18

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.
 Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
 La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
 Apartado núm. 25.

Redacción e Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

+

EL SEÑOR

D. Cosme Eil é Isabel

MÉDICO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Ha fallecido a los 60 años de edad, a las siete de la mañana de ayer, después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

El Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia; señor Juez de 1.ª Instancia; Presidente del Colegio de médicos; su hija doña Vicenta Gil; hijo político don Mateo García Matabuena; nietas doña Teresa y doña Amalia García; hermanos políticos don Vicente García, Canónigo de la Catedral de Teruel, doña Feliciano Plaza, sobrinos y demás parientes:

Ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Plazuela de los Huertos, núm. 2, hoy 13 a las tres de la tarde y al funeral que por el eterno descanso de su alma se verificará mañana 14 del corriente, en la Iglesia parroquial de San Martín, a las nueve de la mañana, por cuyos actos de caridad quedarán eternamente agradecidos.

Por el postelón del finado no se repiten esquelas.

+

EL JOVEN

DON DOMINGO LABRADOR Y MARI GOMEZ

HA FALLECIDO EN EL DIA DE AYER, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA A LOS DOCE AÑOS DE EDAD habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

El Ilmo. Sr. Director del Instituto general y técnico y Claustro de Profesores del mismo; su director espiritual; sus desconsolidos padres D. Mariano y D.ª Carmen; su abuela D.ª Francisca Yubero, (ausente); sus hermanos D.ª Josefa, D. Mariano y D. Eduardo Labrador; tíos, primos y demás parientes;

Ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, ha de celebrarse en el día de hoy 13 del actual, a las nueve de su mañana en la Iglesia parroquial de San Martín, y acto seguido a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, calle del Grabador Espinosa, núm. 4, al Cementerio del Angel, por lo que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despidió en la Iglesia y Cementerio respectivamente.

El Glóbulo Rojo

PODEROSO ANTIANÉMICO
Sin glóbulos rojos en la sangre, la vida es imposible.

Es por lo tanto **El Glóbulo Rojo** preparación ferruginosa del Farmacéutico D. Avelino Ruiz Capillas, el remedio indispensable para la curación de la **clorosis, anemia, debilidad general** y de cuantos padecimientos reconozcan por causas la degeneración de la sangre.

Principales farmacias.—Por mayor, S. G., Capellanes, 1.—Autor, Santiago, 2, Madrid.—En Segovia, farmacia y droguería de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 49 y 66.

ARRIBA Y ABAJO

La prensa que no se halla sometida a ninguna clase de influencias políticas, que rechaza los compromisos de partido, que

vigor para abrazarse a redentores ideales.

La crítica del periodismo independiente, con hallarse tan fundada y con ser tan constante, carece, sin embargo, de eficacia, y ello consiste en el estado de enervamiento fatal que se observa en los elementos neutros del país, en las grandes masas sociales llamadas a evitar y corregir los errores lastimosos de los hombres y los partidos que de los intereses nacionales vicen haciendo irrisorias almonedas.

En medio de las calamidades que se padecen y de los peligros que por todas partes amenazan; en medio de los desbarajustes administrativos que nos abochorran y de las viciosas prácticas políticas que nos llevan al desquiciamiento; a la vista de la crisis angustiosísima que va acabando con todas las energías del trabajo y de la producción; ante la contemplación de las tristes agonías del país contribuyente y de las arrogantes desaprensiones de los vividores políticos, no hay en la opinión pública ningún arranque de varonil protesta, no surge iniciativa alguna valerosa de las que redimen y salvan.

Lo estamos viendo en estos mismos días. Las poblaciones se quejan de los Ayuntamientos que padecen; comprenden que en la casa del pueblo se pasan por alto las supremas necesidades del vecindario y se convierten los asuntos municipales en merienda de negros; reconocen que es indispensable la selección de personas para los cargos concejiles; aplauden las campañas que en tal sentido hacen los periódicos imparciales y dignos; pero los hombres independientes, los desligados de la política, los que no son capaces de abrigar ideas torcidas o propósitos aviesos, los que forman la parte sana de la opinión, los que constituyen la principal fuerza social, siguen cruzados de brazos, se alejan de la lucha de los comicios, y las cosas continúan marchando por los cenagosos cauces de siempre.

Y esto que desdichadamente sucede en lo tocante al régimen municipal, que tan de cerca y de modo tan directo afecta a las poblaciones, ocurre en lo relativo a todos los asuntos nacionales.

Que no se hable de regeneración. Ella no puede venir de arriba por los vicios que en lo alto se han entronizado y tampoco surgirá de abajo, mientras las masas sociales, donde reside la verdadera fuerza, donde radican las nobles y puras ideas, no salga de su indiferencia lamentable, no sacuda de una vez su vergonzosa indolencia musulmana.

Campaña contra la langosta

EXTRACTO DEL PROYECTO
Las principales disposiciones del

proyecto de ley para extinción de la langosta, son las siguientes:

La Autoridad municipal de cada punto contrae la obligación de dar cuenta al Gobernador, tan pronto como aparezca la langosta, y comprobado esto por reconocimiento oficial, se constituirá una Junta municipal, denominada auxiliar, para extinguir la langosta.

Se participará por el Gobernador la existencia de la plaga a la Dirección de Agricultura y a sus compañeros de las provincias colindantes, constituyéndose en la capital otra Junta provincial.

La primera Junta se compondrá de un Presidente y siete Vocales: la segunda, de un Presidente y once Vocales, entre los cuales figurarán un Comisario regio de Agricultura, Diputados provinciales, Vocales de la Junta de Agricultura, representantes de la Asociación de ganaderos, los tres primeros contribuyentes por territorial, cultivo y ganadería, y el Ingeniero jefe de montes.

Los Gobernadores exigirán a los propietarios o colonos una relación de las hectáreas que en sus propiedades estén infestadas, y ordenarán el reconocimiento de los terrenos denunciados, quedando autorizados para prohibir la caza de aves insectívoras, aunque no sea época de veda.

Las Juntas municipales publicarán edictos con los acotamientos ya marcados a fin de que los dueños de terrenos manifiesten su asentimiento o su disconformidad, y en este caso, previo reconocimiento por perito, con levantamiento de acta, resolverá la junta de plano sobre si debe ó no clasificarse el terreno entre los infestados.

Los dueños de los terrenos acotados pueden proceder por su cuenta a la destrucción del insecto por los procedimientos que quieran, con tal que sean eficaces, obligándose a verificar la escarificación antes del mes de Diciembre.

Si no les conviniera hacerlo así, no podrán oponerse a que se efectúe por las Juntas dentro de sus fincas, y aquéllas procederán arando ó escarificando, siempre que se pueda, el terreno, cuando el insecto se halle en estado de canuto, siempre antes del mes de Febrero.

Si el canuto se halla en estado de mosquito, se procederá por los medios de extinción más eficaces en la localidad.

Pasado el estado de mosquito, la Junta ordenará su destrucción, pagando la unidad de peso con la economía que sea posible, y dando cuenta a la Junta provincial.

Indica la ley los casos y terrenos en que ha de intervenir el Ingeniero agrónomo, antes de efectuar operación alguna.

Conocida la existencia de la plaga, cada Junta formará un presupuesto de la cantidad que juzgue necesaria para su extinción, detallando la clase de terrenos, etc., etc.

Cuando las Juntas tengan que proceder por su cuenta, por no haber querido hacerlo los dueños de los terrenos, se hará un acotamiento de la finca y una tasación de los daños que ésta haya de sufrir, y esta tasación se satisfará antes de comenzar las operaciones, con cargo al presupuesto formado por la Junta.

Para obtener fondos con destino a dichos presupuestos, se gravará la riqueza imponible que conste en el amillaramiento a nombre de un vecino ó forastero, en proporción con la cantidad necesaria, que no podrá pasar del 2 por 100 del líquido imponible de riqueza territorial, cultivo ó ganadería, ni del 10 por 100 en las cuotas por industrial, devolviéndose

al final de la campaña el sobrante, si lo hubiese, a los que contribuyeron.

En el caso de que no llegue a cubrirse el presupuesto, se gravará en igual forma a los pueblos limítrofes con el 1 por 100, en el primer concepto, y el 5 en el segundo.

Si con tales recursos no hubiera suficiente en alguna provincia por la importancia de la plaga, acudirá la Junta a la Diputación provincial y al Ministerio de Agricultura, para solicitar créditos extraordinarios.

Los terrenos acotados se repartirán para siembra de treros, tengan ó no arbolado, señalándose un canon que deban pagar los que lo siembren y que ingresará en el presupuesto de extinción de la plaga.

Las empresas de ferrocarriles destruirán por su cuenta la avocación que se haya efectuado en su zona.

Se castiga con multa de 50 a 500 pesetas a los propietarios ó colonos que oculten la verdad en las relaciones de terrenos invadidos, los que pongan obstáculos a la entrada en la finca, de los delegados de la Junta, los que dificulten los trabajos, y todos los que eludan los preceptos de esta ley, y los que habiéndose comprometido a la extinción por su cuenta, no lo realicen en el plazo necesario.

Cuando se oculte la existencia del insecto por un propietario, se procederá, una vez descubierto aquél, a su extinción por la Junta, sin indemnización para el dueño.

Los que sufrieren en sus propiedades daños causados por langosta procedente de fincas que pertenezcan a infractores de esta ley, tendrán derecho a reclamar de aquéllos el perjuicio que se les haya ocasionado.

La gasolina y los insecticidas destinados a combatir la plaga, cuando sean importados por el Estado, quedarán exentos de derechos de Aduanas y de Consumos.

Todas las operaciones de extinción se harán con intervención del servicio agronómico y bajo la inspección de los Gobernadores.

LAS CORTES

Sesiones del día 11.

CONGRESO

Empieza a las tres y preside el Sr. Moret.

En el banco azul, los ministros de Hacienda y Gobernación, y en los escaños y tribunas, escasísima concurrencia.

El Sr. Melgares pide al ministro de Hacienda remita a la Cámara una relación del movimiento ocurrido en el personal de Hacienda desde que el Sr. Urzáiz ocupa el ministerio.

Pregunta si los jefes del ministerio siguen conservando, respecto al nombramiento de personal, las mismas atribuciones que antes.

El ministro de Hacienda contesta afirmativamente a este último extremo, y ofrece complacer al Sr. Melgares respecto al primer punto de su ruego.

El Sr. Poveda interpela al gobierno sobre lo sucedido ayer con motivo de las elecciones en algunas capitales de provincia.

El ministro de la Gobernación, extremadamente atónico y oyéndosele con gran dificultad, defiende al gobernador de Barcelona, cuya previsión y acertadas medidas elogia.

Dice que las colisiones entre republicanos y catalanistas no pudieron evitarse por haber surgido dentro de los colegios, donde con arreglo a la ley no puede entrar la fuerza pública.

El Sr. Romero Robledo: Sería yo muy eruel, dice, si estando enfermo el presidente del Consejo, enfermo el alcalde de Madrid y enfermo el ministro de la Gobernación, planteara un debate sobre las elecciones de ayer.

Me limitaré, pues, a prepararlo para día próximo, haciendo las siguientes preguntas:

¿Qué parte ha tomado el gobierno en las elecciones municipales verificadas ayer en Madrid?

¿Quiénes han sido elegidos concejales en Madrid?

¿Tiene el ministro de la Gobernación inconveniente en remitir a la Cámara el expediente de la elección verificada en el distrito del Centro?

Se dice que en este distrito se ha robado el acta al candidato que obtuvo mayor número de votos, y se añade que se ha hecho por acuerdo del Consejo de ministros.

El ministro de la Gobernación contesta que el gobierno se ha limitado a garantizar el orden público y la libre emisión del sufragio.

Respecto al expediente de la elección del distrito del Centro, no puede remitirlo a la Cámara mientras no lo despache la junta municipal del Censo.

Añade que ignora todavía quienes son los candidatos triunfantes.

Niega que se halla robado acta alguna, como igualmente que el Consejo de ministros haya intervenido para nada en la designación de candidatos.

El Sr. Romero Robledo lee una nota oficiosa de un Consejo de ministros celebrado en Palacio, en la que se dice que el gobierno procuraría que los candidatos fuesen personas de arraigo y prestigio.

Protesta de que a las dos de la tarde de hoy ignore todavía el gobierno quienes han sido los candidatos triunfantes.

Termina anunciando una interpelación sobre las elecciones celebradas ayer en Madrid.

El Sr. Navarro Reverter formula su anunciada pregunta sobre el retardo en presentar los presupuestos del Estado a las Cámaras.

Pregunta al gobierno su criterio sobre el asunto y las medidas que tiene adoptadas para el caso de que no estén aprobadas para el 1 de Enero.

El ministro de Hacienda manifiesta que el gobierno confía en que los presupuestos se aprobarán antes de la fecha marcada, y que por esto no ha pensado en medida alguna de las que solicitaba el Sr. Navarro Reverter.

El Sr. Villaverde usa de la palabra para pedir que, desde mañana empiecen a discutirse los dictámenes de la comisión de presupuestos que haya dados.

El ministro de Hacienda muéstrase de acuerdo con lo dicho por el Sr. Villaverde, y censura al Sr. Navarro Reverter por la interpelación que se propone plantear sobre este asunto, y que sólo contribuirá a retrasar sesiones más urgentes.

El presidente de la Cámara dice que había retrasado la discusión de los dictámenes pendientes, porque habiéndose presentado un voto particular a la totalidad del presupuesto, creía un deber esperar a que estuviesen dictaminados todos los presupuestos de gastos.

El Sr. Villaverde no ve inconveniente en que se discuta el voto particular de la unión nacional, al discutirse cualquiera de los dos dictámenes pendientes.

El Sr. Alba opina en sentido contrario, pues sin conocer la cifra de los gastos la tendencia de los presupuestos, la política naval del gobierno y tantos otros extremos a que se refiere el voto, no puede discutirse el contenido de éste.

El Sr. Villaverde propone que se discuta del voto particular parte del mismo que vayan refiriéndose a los proyectos que se discutan.

El Sr. Sánchez Guerra dice que la minoría gamacista no pondrá obstáculos a la discusión del presupuesto en la forma que quiere hacerse.

No obstante, recuerda que hace dos años sostuvo el Sr. Urzáiz, como diputado, criterio completamente distinto del que hoy defiende como ministro.

Entonces sostenía la misma teoría que hoy ha expuesto el Sr. Alba.

El Sr. Puigerver explica las razones por qué no ha dictaminado aun la comisión de presupuestos. Estas son la falta de datos.

El Sr. Villaverde sigue defendiendo su fórmula de que empiece a discutirse inmediatamente lo que haya dictaminado.

Afirma que de no hacerlo así, tendrá el gobierno que apelar a la sesión permanente.

El Sr. Romero Robledo: Y no se la daremos.
El Sr. Paraiso: Y el país no pagará.
El Sr. Villaverde: El país pagará, como ha pagado siempre. (Aplausos.)

El Sr. Romero Robledo declárase de acuerdo con el Sr. Alba. Las minorías no tienen por qué acudir en auxilio del gobierno, único responsable, de no haber presentado a tiempo los presupuestos. Afirma que agotarán todos los recursos para impedir la sesión permanente.

El Sr. Muro, en nombre de la minoría republicana, manifiesta que con arreglo a la letra de las disposiciones parlamentarias, pueden discutirse separadamente las diferentes partes del presupuesto.

El Sr. Barrio y Mier, en nombre de la minoría carlista, manifiéstase de acuerdo con lo dicho por el Sr. Alba. Entiende que debía hallarse sobre la mesa, no sólo el presupuesto de gastos, sino también el de ingresos.

No obstante, aceptarán el que se empiece la discusión por donde y cuando se pueda.

El Presidente de la Cámara manifiesta que consultará a los jefes de minoría, y en vista de lo que se acuerde, propondrá al Congreso la oportuna solución.

El Sr. Alba intenta rectificar, pero el presidente se lo impide en forma tal, que levanta grandes rumores en la Cámara.

El Sr. Alba recuerda que varios de los oradores anteriores han rectificado hasta siete u ocho veces, mientras que él no lo ha hecho ninguna.

El presidente de la Cámara amenaza al señor Alba con llamarlo al orden si sigue hablando.

Seguidamente da un fuerte campanillazo y dice:

ORDEN DEL DÍA

(Se producen en la Cámara rumores y movimientos de protesta. Muchos diputados, incluso de la mayoría, manifiestan al señor Alba su disconformidad con lo hecho por la presidencia.)

Continúa la discusión de los créditos extraordinarios de Marina.

El Sr. Silvela (D. Eugenio) pronuncia un enérgico discurso en contra de la administración de Marina, y combate los créditos pedidos de cuya legitimidad duda.

Con este procedimiento de créditos extraordinarios, dice, conseguiremos igualar los presupuestos a los polígonos de las señoras, que aunque exagerados en la forma, sólo encierran un fondo de verdad. (Risas.)

Defiende el dictamen el Sr. Díaz Moreu en nombre de la comisión.

Intervienen brevemente los Sres. Osma y Llorens, y el ministro de Marina hace el resumen del debate, justificando la necesidad de los créditos y de su cuantía.

El Sr. Maura pronuncia elocuentes y enérgicas frases para protestar de que se exijan al país sacrificios extraordinarios que solo sirvan para nuevos derroches de la administración de Marina.

Lo que se pide, terminó diciendo, constituye una burla para el país, y seguramente ningún otro Parlamento lo toleraría.

Intervienen nuevamente los Sres. Llorens y ministro de Marina, y después de breves frases del Sr. Marenco para aclarar algunos conceptos expuestos en el curso del debate, habla el Sr. Paraiso, y dice, sobre poco más o menos, lo siguiente:

«Después de lo que aquí se ha dicho esta tarde, no le queda al país otro recurso que resistirse a entregar los recursos que se le pidan. Si paga sin resistirse, faltará a su deber.» (Grandes rumores.)

Se suspende la discusión y después de dar cuenta el presidente de la Cámara de lo acordado en la reunión con los jefes de las minorías sobre la discusión de los presupuestos, se levanta la sesión a las ocho y cuarto.

SENADO

Se abre a las tres y media. Preside el señor Montero Ríos.

El conde de Moral de Calatrava pregunta qué ha ocurrido en las elecciones celebradas ayer en Madrid, cuando aun no se sabe el resultado.

Pide un expediente, que se refiere a un funcionario de Correos.

Pregunta que castigo se ha impuesto a los catalanistas que, según un telegrama publicado por «El Correo», se habían dirigido al extranjero renegando de España y pidiendo su separación de nuestra patria.

El ministro de Instrucción pública contesta que las elecciones serán el resultado verdadero.

Ofrece transmitir el ruego del expediente al ministro de la Gobernación.

Respecto al hecho de los catalanistas, dice que lo primero que hay que saber es si es cierto.

Añade que el gobierno sabrá cumplir con la ley.

El Sr. Planas Casals: Como senador catalán deseo hablar de esta cuestión y apelo a la presidencia, para que me indique el procedimiento parlamentario.

El Presidente; S. S. nada tiene que decir pues no habrá quien crea que S. S. ha redactado ese telegrama al extranjero, ni que simpatice con su texto. (Bien bien.)

El Sr. Planas y Casals habla en favor de la zona neutral del puerto de Barcelona y del encauzamiento del río Llobregat.

El Sr. Riús hace suyas las palabras del señor Planas y Casals.

El marqués de Mont Roig no cree que el catalanismo sea grave y separatista. Somos españoles querremos y debemos serlo.

¿Qué medidas se han adoptado contra ese catalanismo que se cree separatista?

El ministro de Obras Públicas dice que el catalanismo no es lo que algunos periódicos creen.

¿Qué va a hacer el gobierno? exclama. Pues dos cosas bien sencillas: Hacer cumplir las leyes y hacer todo el bien que pueda a Cataluña.

Declara que el gobierno es favorable a la zona neutral que no será exclusiva de Barcelona, ni perjudicial a ninguna producción del país.

El asunto—dice—requiere estudio y meditación para darle la solución más adecuada.

El señor Planas y Casals califica de indigno el telegrama separatista, y dice que ni en sueños puede atribuirse esa actitud criminal de lesa patria al pueblo catalán, que es tan español como el que más. (Bien bien.)

LA PROVINCIA

Desde Cuelar

Se han verificado las elecciones municipales en medio de una paz octaviana.

Los elementos combatientes pactaron en la tarde del sábado una inteligencia por la cual los liberales obtienen tres nuevos puestos en el municipio y dos los conservadores.

La corporación municipal contará pues, de siete ministeriales y cuatro de oposición.

Mucho habrían ganado los intereses municipales de haber entrado en esa inteligencia importantes elementos sociales que vienen hace tiempo alejados de las contiendas políticas y que en la presente ocasión se hallaban dispuestos a todo sacrificio.

Esa actitud, digna de encomio, hubiera facilitado seguramente la constitución de un ayuntamiento de notables, que respondiese en todo momento a las necesidades que esta población siente.

Nadie es realmente culpable de que así no haya sucedido, pues solamente la premura con que la transacción tuvo lugar ha impedido darla mayor alcance.

El Corresponsal.

11 Noviembre 1901.

El día 15 del presente mes a las nueve de su mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Martín, misa de privilegio por el eterno descanso de doña Carmen de Lecea y García.

La familia de la finada lo hace público por este medio, a fin de que puedan asociarse a tan solemne acto sus numerosos amigos, y la encomienden a Dios en sus oraciones.

Instrucción pública

La maestra destinada en Parral de Pirón, Doña Petra Manuela Pérez García, ha solicitado 30 días de licencia para asuntos particulares, proponiendo para sustituirla, si se la concede, al vecino de dicho pueblo, Pedro López de Frutos.

Participa haber entregado a la Junta local el presupuesto e inventario para 1902, el maestro de la escuela de niños de Villacastán.

Denuncia

Por el vecino de Martín Miguel, Prudencio Llorente Ayuso, se ha denunciado en forma al Gobierno civil, que en las últimas elecciones verificadas en dicho pueblo no se observaron ciertas prescripciones de la ley, pues, según el denunciante, varias veces fueron abandonadas las urnas por salir a las puertas del local en que estas se hallaban, los que componían la mesa.

Pastoreo abusivo

La Guardia civil de Navamanzano ha denunciado ante el alcalde de San Martín y Mudrián 217 reses lanaras de la propiedad de Marcelino de Olmos, las cuales pastoreaban abusivamente en el pinar de propios de dicho pueblo.

La Guardia civil de Riaza también ha denunciado otras 120 reses cabrías de los vecinos de aquella villa Leandro Maeso y Félix Marqués, por pastar aquellas sin autorización en el monte Los Comunes, de la Comunidad de Riaza y Sepúlveda.

Presupuestos recibidos

Se han presentado en el Gobierno civil los presupuestos municipales para 1902 de los Ayuntamientos de Adrada de Pirón, Aldehorno, Caballar, Grado, Moral, Salceda, Sangarcía, Santibáñez de Aillón y Sauquillo de Cabezas.

Hallazgo de maderas

Hace pocos días dimos la noticia de no parecer un carro de maderas en rollo conducido desde Navafria para ser entregado al representante en esta ciudad.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 12

Siguen dominando los mismos precios de ayer ó sea 44 y 44'50 reales las 94 libras, de trigo de almacenes; y 47 reales fanega en paneras.
Idem en la capital á 48 rs. fanega.
Centeno á 34 id. id.
Cebada á 26 y 27.
Algarrobas á 34 y 34'50
Harina de 1.ª extra á 22 rs. arroba.
Id. de 1.ª á 18 id. id.
Id. de todo pan á 16 id. id.
Hechaduras á 26 rs. fanega.
Aceite superior, 14 pesetas arroba.
Petróleo á 25 pesetas caja.
Bacalao fardo primera á 61 pesetas.
Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.
Garbanzos de 120 á 130 reales fanega, según clases.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.
Pimiento de 10 y 11 id., los 11'50 kilos.
Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos.
VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id.; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id., arrobas id., id.

Peñafiel 11

De trigo entraron 200 fanegas á 44'50 reales, 60 de centeno á 30.
Abundan las ofertas, y a pesar de lo cual los precios se mantienen sostenidos.
Se han embarcado para Barcelona 4 wagones de trigo.
El Corresponsal.
Nava del Rey (Valladolid) 11
Entraron 400 fanegas de trigo.
Cotización de hoy:
Trigo superior seco y limpio, á 45'25 reales fanega.
Idem bueno seco, á 44'25.
Centeno á 32.
Cebada á 28
Algarrobas á 30.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
El Corresponsal.
Salamanca 11
Hoy no hubo entradas en este mercado.

En la capital sigue cotizándose el trigo á 43'50 reales.
Tendencia del mercado, firme.
En partidas ofrecen á 44; no hay tomadores.
En Tejares entraron 600 fanegas de 43 á 43'50 reales.
En Chamberí 70, á 43 y 43'50.
El Corresponsal.
Árvalo 11
Entrada 100 fanegas de trigo que se pegaron á 45'50 reales las 94 libras.
Centeno, á 31 reales.
Tendencia del mercado, firme.
Tiempo bueno.
El Corresponsal.
Medina del Campo 11
Entraron 2000 fanegas de trigo que se pagaron de 44'75 á 45 reales.
Centeno á 32
Cebada á 28'50
Algarrobas á 29.

Tendencia del mercado, firme.
Tiempo bueno.
El Corresponsal.
Villafafila (Zamora) 11
He aquí los precios que rigieron en el último mercado.
Trigo superior á 43'50 reales fanega.
Cebada á 25.
Algarrobas á 35.
Garbanzos superiores á 120.
Id. regulares á 100.
Id. medianos á 90.
Harina de 1.ª á 19'50 reales arroba, Id. de 2.ª á 18.
Id. de 3.ª á 17.
Salvado de primera á 15 reales fanega.
Id. de segunda á 11.
Id. de tercera á 10.
Cascarilla á 8.
Echaduras á 6.
Patatas á 8'50 reales.
Vino blanco á 15 reales cántaro.
Tinto á 12.
Vinagre á 10.
El Corresponsal.

Aguardiente anisado á 42.
Id. sin anisar á 36.
Petróleo á 96 reales caja.
Ovejas á 62 reales una.
Carneros á 95.
El corresponsal.
Valladolid 11
Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas que se pagaron á 44'75 reales las 94 libras.
En los Generales 400 fanegas de trigo á 45.
Harinas.—Se cotizan: harina de primera extraña á 18 reales arroba, de primera extra á 17, de segunda á 15; de tercera á 14, terciolla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.
Los menudos sin saco, se pagan:
Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillic á 22; habijas á 24.
El Corresponsal.

dad de D. Juan Corrocher, rematante de los productos de ordenación del monte público de aquel pueblo.

Merced á las indagaciones practicadas por la policía se ha venido á averiguar que dichas maderas fueron vendidas por el conductor del carro y vecino de Navafria, Justo Vicente López, á Benito Alonso Sisí, domiciliado en la calle del Escultor Marinas, número 3, habiéndose depositado dichas maderas luego de reconocidas por el aludido representante del Sr. Corrocher, en el punto donde se encuentran, ó sea en la carpintería de Pablo López, y dádose conocimiento del hallazgo, al juzgado de instrucción.

Nuestro respetable amigo el ilustrado presbítero, Doctor don Pedro Ruiz Monge, ha tomado posesión de la Prebenda doctoral de Badajoz, para la que fué recientemente nombrado.

Reiteramos al señor Ruiz Monge la más cumplida enhorabuena por tan importante y merecido cargo.

Luego de unirse con los dulces lazos del matrimonio en Madrid, han permanecido algunos días en esta capital, don Eugenio Díez D.ª Valentina de la Orden. El Sr. Díez se encuentra al frente de una fábrica de productos químicos establecida en dicha Villa y Corte y es un estimado paisano nuestro, á quien deseamos en unión de su esposa, toda el sé de felicidades en su nuevo estado.

Reyerta en Villacastín

Las diez de la noche del domingo último, en la plaza de Villacastín llamada del Teso, se promovió una viva disputa que degeneró en riña entre Andrés Martínez Rubio y su hermano político, Pedro Rodríguez Salamanca, llegando la cuestión al punto, según manifestó de aquel, de dispararle Pedro Rodríguez un tiro de escopeta desde su casa lo cual fué sin duda motivo para que Andrés Martínez se proveyese de otra escopeta, con la que parece intentó agredir á su hermano, lo cual no tuvo lugar pues intervino oportunamente el alcalde de la citada villa y la Guardia civil, quienes detuvieron á Andrés Martínez, ocupándole el arma que tenía en las manos y para cuyo uso carece de licencia, recluyéndole después en el cuarto de corrección.

Al poco tiempo se presentó voluntariamente en el juzgado municipal, Pedro Rodríguez Salamanca.

Dicha autoridad judicial instruye diligencias á propósito del hecho referido.

Tribunales

Señalamiento para hoy

Procesado Gregorio Martín vecino de Maderuelo (Riaza) por el delito de lesiones, Defensor Sr. Rey.

Procurador Sr. Morales.

Fermina de Andrés Agejas, de 40 años, domiciliada en la calle del Arco de Santiago número 12, ha denunciado en la Inspección de Vigilancia que su vecina Juana Asenjo y su marido, Melitón Balbuena, la habían amenazado insultándola con palabras groseras, á las seis de la tarde del domingo anterior.

Se puso la denuncia en conocimiento del juzgado municipal.

De utilidad indiscutible

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender.

Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Sea enhorabuena

Han sido agraciados con el segundo premio de la Lotería nacional últimamente sorteada, los conocidos industriales de esta localidad, D. Fidel Herrero y D. Victor Herrero, en un décimo traído por el primero de Valladolid del que dió participación al segundo y á algunas personas más, correspondiendo cobrar, según nuestras noticias, á cada uno de ellos respectivamente, 4.000 y 2.500 pesetas.

Un agente atropellado

A propósito de un hecho de cierta gravedad, de que dimos cuenta en nuestro número anterior, ocurrido anteanoche y relativo á malos tratos de que fué objeto un individuo de la policía, añadiremos los siguientes detalles.

Según parte dado al primer inspector de Vigilancia por el agente Baldomero Miguel, sobre las diez y cuarto de la noche de anteaer, al intervenir en un fuerte escándalo promovido en la travesía de los Cañuelos, por los vecinos de

esta ciudad, José Bautista Muñoz, de oficio sastre, Ildefonso Sanz Sastre, del mismo oficio y Valentín Sanz Sastre, el cual es jornalero, fué desobedecido dicho agente y maltratado de obra por aquellos, no teniendo la agresión quizá más serias consecuencias, gracias á la oportuna intervención del paisano Tomás García Maeso, que salió en defensa de atropellado.

El escándalo aludido tuvo origen en una taberna establecida en la citada travesía de los Cañuelos, habiendo ingresado en la cárcel los tres promovedores de aquel.

Rhum de la Cubana.—Lorenzo Bernal.—Vallado id.

Un robo

Anteanoche fué robada la casa del conocido industrial D. Juan Alvarez, situada en la calle de Malcocinado número 13.

He aquí como reconstituyen el hecho la familia y vecinos de los robados.

Los ladrones conociendo, tal vez, la ausencia de este señor quien accidentalmente se encuentra en Madrid, y seguramente, que la esposa de este no dormía en su casa (piso segundo de la mencionada) á juzgar por las señales, acercaron un coche, de los guardados en el solar del mesón grande, á la pared lindante de dicho solar, perteneciente á las casas de don Fidel Herrero y don Andrés Reguera, y poniendo una escalera sobre el coche, saltaron á los tejados penetrando, una vez allí, por una ventana del corredor de don Felipe Pasagali, padre de la robada y en cuyo piso primero de dicha casa vive, y bajando á la habitación indicada, abrieron el cajón de una cómoda y se apoderaron de un billete de 50 pesetas y un duro en plata que guardaba en una cajita, cinco sábanas nuevas de algodón; 4 camisas de mujer, 3 pares de enaguas y 3 camisetas; en una palabra, toda la ropa blanca que no estaba marcada, apoderándose también en la cocina, de un cuartillo de garbanzos, próximamente, que había en una fuente de loza.

El hecho de que damos cuenta fué puesto en conocimiento de la inspección de Vigilancia, por D. Felipe Pasagali en las primeras horas de la mañana de ayer, acudiendo inmediatamente á la casa de referencia los dos inspectores con varios agentes, y poco después al juzgado de instrucción.

La policía practica activas pesquisas en averiguación de los autores del robo.

Adelantan notablemente los trabajos para reorganizar el Orfeón Segoviano, siendo ya grande el número de socios inscriptos, contándose entre los protectores muchas personas significadas en la capital.

En breve se citará á una nueva reunión con objeto de aprobar el reglamento y proceder á la elección de la junta directiva.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron las defunciones de Alejandro Rodríguez Caballero, de 25 años, soltero, natural de Villacastín, hijo de Roque y Braulia.

Calixto Martín, de 75 años, natural de Lastrilla, viudo de Fernanda Puerta (en el Hospicio).

Cosme Gil é Isabel, de 80, viudo de Teresa García, Médico de la Administración de Justicia.

El artillero segundo de la primera batería del Regimiento de Artillería de Sitio, Daniel Lorenzo Villasur, de 21 años, natural de San Llorente de Páramo (Palencia), hijo de Isidoro y de Benita.

Y de Domingo Labrador Marigómez, de 12 años, hijo de D. Mariano y doña Carmen.

Nacimientos, cuatro.

Orden de la Plaza

(Servicio del 13.)

Presidente de la Junta de Subsistencias: Sr. Comandante del Regimiento de Reserva, don Juan Martín.

Provisiones: quinto capitán del Regimiento de Sitio.

Visita de hospital y vigilancia, los Cuerpos de la Guarnición. El general gobernador, *Cabello*.

Cartas desconocidas

Día 12

D. Alejandro Villa, Sesión de Arrastre Segovia.

Ayer han estado en la Alcaldía, los Diputados provinciales, D. Mariano Galicia y D. Julio Torre, a fin de comunicar al Ayuntamiento el acuerdo de la Diputación, de crear una escuela de Comercio en esta localidad, y solicitar apoyo de aquella corporación para llevar á cabo tan plausible acuerdo.

Comisiones importantes

Merced á gestiones practicadas por nuestro distinguido amigo el diputado por Cuéllar, Sr. Torre Quiza, se ha ordenado por el ministerio de Agricultura, el replanteo del puente de Pirón, en la carretera de Cuéllar á Arévalo, entre Navas de Oro y Samboal.

También se debe á excitaciones del Sr. Torre Quiza que se haya consignado el proyecto de ferrocarriles secundarios, el de Yanguas á Cuéllar y Peñafiel.

VINO DE PEPTONA

DE LLOYET

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
TÓNICO RECONSTITUYENTE: eficaz en las convalecencias, debilidad, anemia y digestiones difíciles.

Precio, 3'50 ptas. botella: FARMACIA, ESCOBEDROS, 4.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 12 8'50 noche.

Las sesiones de hoy

CONGRESO

Abrese la sesión con escasa concurrencia, presidiendo Moret.

El Sr. Romero Robledo denuncia algunos hechos relacionados con las últimas elecciones municipales en Madrid. Censura duramente al ministro de la Gobernación, Sr. González, presentando documentos de los que resulta que en algunos distritos han votado más electores que los que figuran en el Censo.

El Sr. Villanueva lee los datos que se han recibido en Gobernación, respecto á las elecciones.

El Sr. Romero Robledo, ruega se sellen todos esos documentos, para comenzar un proceso en vista de lo que de ellos resulte.

El secretario del Congreso Sr. Bivona, se hace cargo de esos documentos y procede á sellarlos, manifestando que en muchos de ellos se ven emiendas y raspaduras.

Intervienen en el debate el Gobernador de Madrid Sr. Barrojo, y los Sres. Vincenti, Poveda é Ibarra.

El Sr. Muro expone lo anómalo del caso del capitán de caballería Sr. Cabeza de Vaca, que, mientras ha sido absuelto por los tribunales ordinarios le ha condenado el tribunal de honor.

Llama la atención del ministro de Gracia y Justicia para que, de acuerdo con el de la Guerra, resuelvan el caso.

Entrase en la orden del día, y el Congreso se reúne en secciones.

Dáse cuenta del proyecto de huelgas, de cuya comisión forman parte representantes de todos los partidos.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que aceptará cuantas manifestaciones se hagan.

El alcalde de Madrid

El Sr. Aguilera, según noticias, ha presentado la dimisión, con motivo de las últimas elecciones.

Lo de Barcelona

Reina aparente tranquilidad, pero los ánimos se encuentran muy excitados y no sería difícil la repetición de hechos lamentables.

El Sr. Sagasta

Aun cuando por el momento no ofrece gravedad la indisposición del Presidente del Consejo, preocupa vivamente su estado, y no sería extraño que se viera obligado á abandonar temporalmente la política.

SENADO

Comienza la sesión bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos, y asistiendo únicamente seis senadores.

Se dá cuenta de la ley de caza, y son aprobados veinticinco artículos, interviniendo en la discusión los señores Rolland y Primo de Rivera.

La enfermedad de Sagasta

Se acentúan los rumores de que el presidente del Consejo de ministros, por causa de su delicado estado de salud, quizá tenga necesidad de retirarse á la vida privada, abandonando la política.

Si eso ocurre se asegura una tremenda guerra intestina entre los diversos grupos que forman el partido

liberal, pues Montero Ríos, Moret y Weyler aspirarían los tres con verdadero tesón á la jefatura de dicho partido.

Por de pronto, si el Sr. Sagasta no mejora de salud, es seguro saldrá para uno de los puertos del mediodía de la Península, encargándose interinamente de la presidencia del Consejo, el general Weyler.

Proyectos de ley

Se han reunido las secciones que han de entender en los proyectos de ley sobre huelgas, canalización del Ebro y guardería rural.

Suplicatorio

Se ha concedido el suplicatorio para procesar al doctor Moliner, por ataques al Sr. Blasco Ibañez.

Ley de huelgas

Se ha concedido al Sr. Canalejas la presidencia de la comisión que ha de dictaminar sobre la ley de huelgas.

Créditos para la Marina

Han sido aprobados en el Congreso los créditos solicitados para atenciones de la Marina por 95 votos contra 53.

El acta de Toledo

Puesta á discusión en el Congreso el acta de Toledo, piden los diputados tuanistas votación nominal y cuando á esta se procede, abandonan los escaños, votando 135 diputados, y no siendo suficientes, habrá necesidad de nueva votación.

El Sr. Francos Rodríguez, durante la discusión de las actas de Madrid en el Congreso, impugna el voto particular, promoviendo gran confusión á que pone término la campanilla presidencial.

En Barcelona

Esta tarde, á las cuatro, al salir los estudiantes de la Universidad, se produjo gran alboroto, viéndose obligada la guardia civil á dar varias cargas, de las que resultaron algunos heridos.

De continuar esta situación en la capital del Principado, es seguro que el gobernador Sr. Socías, resignará el mando en la autoridad militar.

La firma de hoy

De Gobernación.—Convocando á elecciones de un diputado en Guadix (Granada), para el día 5 de Diciembre.

Nombrando al Sr. Moret vocal de la Junta de reforma sociales.

Concediendo naturalización á un súbdito italiano y á otro argentino.

El ministro de Hacienda no puso ningún decreto á la real firma.

Mitin anarquista

El mitin anarquista celebrado en Barcelona en honor de los ejecutados en Chicago, terminó sin incidentes dignos de mención.

Presidió Teresa Claramunt.

Se pronunciaron violentísimos discursos recomendando la huelga universal, el exterminio de los burgueses, y abogando para que los reclutas no vayan á formar parte de las filas del ejército.

Además se hizo la apología del asesinato de Mac Kinley, relacionándola con la ejecución de los anarquistas de Chicago.

Han sido unos 400 los concurrentes al mitin.

Accidente ferroviario

En la estación de Espinosa, cerca de Guadalajara, ha descarrilado el tren correo de Barcelona y Zaragoza. Sábese que han resultado heridos el maquinista y dos viajeros.

Ha marchado un tren de socorro. Faltan detalles.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 12

Table with financial data including Interior, Exterior, Amortizable, Idem al 5 por 100, Cubas del 86, Idem del 90, Filipinas, Aduanas, Acciones del Banco, Acciones de Tabacos, CAMBIOS, París á la vista, Londres á la vista, CAVOUR.

Santos para hoy.
San Estanislao, San Eugenio III, San Hemobono, San Arcadio y San Rufo.

CULTOS
Padres Misioneros
Todos los días se reza en la referida iglesia, al anochecer, el Santo Rosario y los días de fiesta se celebra función á las cuatro de la tarde.
—En las Dominicas, Rosario al anochecer.

Misas
En la Catedral, desde las seis de la mañana.—San Miguel á las siete y ocho y media los días festivos; además á las nueve y media y 12.—San Martín seis y media, 7, 8, ocho y media y 11; días festivos 8, ocho y media y 11.—Salvador á las 8 y 10 y media, festivos á las 11.—San Millán á las 3 y media; festivos á las nueve.—Trinidad á las ocho, y á las nueve y media, días festivos.—Santo Tomás á las siete y media.—Santa Enlaila á las ocho y media.—San Justo á las siete.—San Clemente á las siete.—San Andrés á las siete y media.—San Lorenzo á las 8; y 8 y media días festivos.—Hospital á las cinco y media. Hospital á las seis, y los días festivos á las siete.

Table with meteorological data: Estación meteorológica de Segovia, Observación del día 12 de Noviembre de 1901 á las nueve de la mañana, Barómetro reducido á 0°, Temperatura del aire, Id. máxima al sol del día anterior, Id. id. á la sombra, Id. mínima noche última, Id. id. á cielo descubierta, Viento: dirección, Fuerza aproximada, Lluvia caída en las 24 horas, Estado del cielo.

CHARADA
En prima terea los ojos cualquiera los tiene puestos, en cierta mujer me gusta pero en otras vade retro; y si es así mi levita ni la compro ni la vendo.
Prima dos mueble preciso, mi descanso y mi contento: tímido animal la hace, la fabrican los herreros, y el portiozero la envidia, y mi todo el Parlamento.
(La solución mañana.)
Solución á la del número anterior:
CHA-TA

Piano
Se vende un piano de mesa en floreciente estado; una máquina para fino y para bajo, buena y en buen uso.
Informará Cayetano Merino, en Cantimpales.

Interesante
á los Secretarios de Ayuntamiento
En la Administración de este periódico se venden toda clase de impresos y libros de contabilidad que pueden necesitar.

Profesor de primera enseñanza
Se necesita uno que sustituya durante siete meses al Maestro titular de Martín Muñoz de las Posadas, á quien pueden dirigirse los aspirantes.

EL SEGOVIANO
COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
Director y propietario único
Don Ricardo Riesco.
Se admiten alumnos de ambas enseñanzas.
Pídanse reglamentos.

Anuncio
Se necesita un dependiente para un comercio de tejidos.
Informarán en la Administración de este periódico.

Se venden
cuatro casas sitas en esta ciudad.
Para tratar con D. Esteban Alvarez Ginovés, Procurador, calle de Reoyo, núm. 22.
Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP. Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP. Puertaferriera, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid... SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcala, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTOGRAFO.-VICTORIA, 11.

LA ELEGANTE Sastrería de Militar y Paisano DE ANTONIO RUIZ JUAN BRAVO, 3.-SEGOVIA. En esta casa encontrará mi numerosa clientela y el público en general, un variado surtido en toda clase de géneros para la confección a medida.

MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios. DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS. Depósito central 25, MONTERA.

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO la única de España premiada en la Exposición de Paris de 1900 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR Sagunto, número 144.-VALENCIA

NUTRITIVO BERMEJO Los que padecen anemia, debilidad, clorosis, amenorreas, melas digestivas, deben tomar el vino Nutritivo Bermejo medicamento de efectos rápidos en las convalecencias. Plaza del Corpus, núm. 7.-SEGOVIA

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOL Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, esotropismo, etc. Frasco 2'50 pesetas.

Bodegas en Chinchón Valentín Galán CALLE GRANDE, NUMERO 7. ¿Quién es Valentín Galán? el último hermano de los que llamaban los Zapateros. 11 premios en 5 Exposiciones. Gran diploma de Honor en Paris, medalla de oro en Madrid y diploma de Honor en Bruselas.

CARTILLA DEL sistema métrico decimal. Contiene en tantos cuadros como clases de pesas y medidas hay en dicho sistema todas las que usan en el comercio con su equivalencia en las del antiguo, y acto continuo é invirtiendo los términos, presenta algunos ejemplos de compra-ventas en los que se expresa que pesa ó medida moderna se ha de pedir en sustitución de la antigua.

ESPECIALIDADES en rcos vinos de todas clases de mesa y postre. La marca más acreditada en vinos geniosos. Amontillado N. P. U. Solera H. Corties. Alfredo R. Tonger. Representante de la casa Sánchez Romate Hermanos, Serrano, 66 MADRID

GRAN PELETERIA Inmenso surtido en manguitos, boas y toda clase de confecciones. Forros en piel para abrigos tanto de señora como de caballero. Reforma, limpieza y conservación de pieles. SALINAS Y ANDRES 20, ARENAL, 20 (FRENTE A SAN GINÉS). MADRID

Gran droguería y Perfumería Universal DIRIGIDA POR EL MÁS PRÁCTICO DROGUERO DE LA CAPITAL ANDRÉS HERNANZ PEREZ Juan Bravo, 15, esquina á la Cárcel, frente á la ferretería del Sr. Arana SEGOVIA

EMULSION FORCADA Fue la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. El medicamento es el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endeblados y linfáticos, á los raquíticos, escrofulosos, genéricos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

LA SALUD A DOMICILIO.-LA MARGARITA EN LOECHES Tomando una oncharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito. Antibiótica, antiscrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.